



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 679-2013-MPH/A

Ayacucho, **28 OCT. 2013**

VISTO:

El memorando N° 1115-2013-MPH-A/12, de fecha 14 de octubre del 2013, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la Conformación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes al Barrer, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con memorando N° 1115-2013-MPH-A/12, de fecha 14 de octubre del 2013, la Gerencia Municipal solicita, la Conformación de la Comisión de Inventario Físico General de Bienes al Barrer, para el periodo 2013, de conformidad a la ley N° 29151, Ley general del sistema nacional de Bienes Nacionales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; donde se le encarga para que inicie con el trabajo de inventario de todas las unidades estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en merito a los antecedentes del memorando mencionado;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de inventario físico general de bienes al barrer, para el periodo 2013, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- **Lic. Maricela Gil Galindo** **Miembro**
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales de la MPH.
- **CPC. Ever Chipana Aliaga** **Miembro**
Jefe de la Unidad de Contabilidad
- **CPC. Manuel García Amaya** **Miembro - Veedor**
Jefe del Órgano de Control Interno Institucional de la MPH.
- **Liz Báez Chipana** **Miembro**
Técnico Administrativo
- **Lizbeth Lope Canchari** **Miembro**
Técnico Administrativo
- **Marleny Ore Díaz** **Miembro**
Técnico Administrativo
- **Andrés Huaman López** **Miembro**
Técnico Administrativo

Miembros Suplentes:

- **CPC. Gladis Vila Espinoza**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- **CPC. Thania Bedriñana Quispe**
Jefe de la Unidad de Tesorería
- **Mg. Juan Janampa Janampa**
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que todos los trabajadores de la Entidad, cualquiera sea su nivel jerárquico o condición laboral, está en la obligación, bajo responsabilidad, de proporcionar en forma documentada la información que pudiera solicitarles la referida comisión, debiendo brindarle además el apoyo necesario.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, Órgano de Control Institucional de la MPH., y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Amilcar Huanchahuari Tueros
ALCALDE



Que los señores locales gozan de Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de competencia exclusiva de la Municipalidad Provincial de Huamanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del Título IV del Decreto Ley N° 21911, Ley General del Sistema Nacional de Inversión Pública, promulgado por el Decreto Supremo N° 002 717 LEG, de fecha 20 de mayo de 1980, con el objeto de fomentar de todas las maneras posibles el desarrollo económico y social de las localidades rurales, en particular de las localidades de menor desarrollo relativo.

ARTÍCULO CUARTO.- CONFORMAR la Comisión de Inversión Pública General de Huamanga, para el periodo 2011, el cuerpo que esta conforma de la siguiente manera:

- Miembros Titulares:**
- Lic. Yanina Gálvez
 - CPC. Ever Espinoza
 - CPC. Manuel García
 - Lic. Erick Cepeda
 - Técnico Administrativo
 - Lic. Eusebio Espinoza
 - Técnico Administrativo
 - Lic. Diana Díaz
 - Técnico Administrativo
 - Lic. Herman Espinoza
 - Técnico Administrativo
- Miembros Suplentes:**
- CPC. Gladys Vela Espinoza
 - CPC. Yanina Espinoza
 - Lic. Juan Espinoza

